

Oficio No.: UT/585/2024.

Solicitud de Información Pública Exp. No. **226/2024**.
No. Folio Plataforma Nacional de Transparencia: **180374224000230**.

Asunto: El que se indica.

Tepic, Nayarit, a **23 de octubre de 2024**.

C. Valeria Maurilia Flores Hernández.
Presente.

En atención a su solicitud de información pública número al rubro superior derecho señalada, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 141 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit.

Le adjunto al presente el oficio número **DGRHN/1493/2024**, que suscribe la Directora General de Recursos Humanos y Nómina de éste Poder Judicial del Estado de Nayarit, mediante el cual **da respuesta a su petición.**

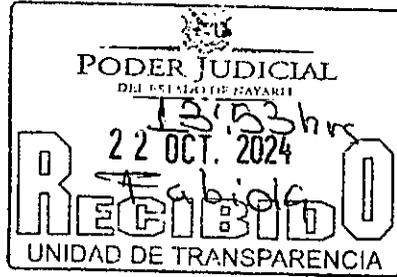
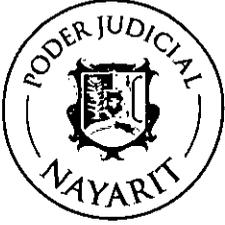
Así mismo, le hago de su conocimiento que quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración que estime pertinente.

Atentamente

Lic. Jairo Salvador Cuevas Gamboa.
Unidad de Transparencia del Poder
Judicial del Estado de Nayarit.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio: DGRHN/1493/2024
Asunto: Se remite información

Tepic, Nayarit, a 22 de octubre del 2024.

Lic. Jairo Salvador Cuevas Gamboa
Titular de la Unidad de Transparencia del
Poder Judicial del Estado de Nayarit.
Presente.

En virtud del oficio número UT/549/2024, recibido el día 26 de septiembre del presente año, mediante el cual, el Titular de la Unidad de Transparencia de este Poder Judicial, hace del conocimiento a esta Dirección General, la solicitud de información presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **180374224000230**, referente a la solicitud de información pública del expediente número 226/2024, presentada por la C. Valeria Maurilia Flores Hernández con respecto a:

Se me informe en torno a la aplicación de Normara Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo Psicosocial en el trabajo-identificación, análisis y prevención en el Poder Judicial Estatal.

Por consiguiente, pido me envíen cualquier documento, lineamiento, manual o plan que desarrollen en el Poder Judicial Estatal para la implementación de dicha norma, asimismo en el caso de que no se encuentre ninguna información al respecto solicito que también se informe dicho estatus.

En atención a su solicitud se informa, que si se tiene un especialista en la atención a la salud, para los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Sin más por el momento me despido de usted:

Atentamente

L.C. Mayra Teresa Díaz Burgara

Directora General de Recursos Humanos y Nómina de la
Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura



CONSEJO DE LA JUDICATURA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS Y NÓMINA

c.c.p. Minutario
MTDB/jmdc